



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

ACTA N°032
NOVIEMBRE 8 DE 2021
REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En Barranquilla, siendo las 11:10 A.M. del día **24 de mayo de 2021** se reunió la Junta Directiva de manera presencial convocada extraordinariamente por el Presidente Jesús Ávila Terán.

Asistentes

DIRECTIVOS	CARGOS
Jesús Avila Terán	Presidente
Henry Rada Varela	Vicepresidente
Luis Grimaldo Mejía	Fiscal
Marinelda Salas Contrera	Secretaria General
Carlos Alberto Noriega Pertúz	Tesorero
Eduardo Castillo Bertel	Secretario de Prensa, Propaganda
José Luis Castillo Pérez	Secretario de Asuntos Laborales y Seguridad Social
Indira Benavides García	Secretaria de Género, Igualdad e Inclusión
Osvaldo Farit Coronado Morales	Secretario de Recreación, Cultura y Deporte.
Alexis Angulo Fawcet	Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
German Espinosa Dueñas	Secretario de Educación y Organización Sindical

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente solicita a la Secretaria General que presente el orden del día propuesto, con los siguientes puntos:

1. Reflexión
2. Quorum.
3. Informes
4. Conclusiones, propuestas y tareas

Se somete a consideración de los asistentes y es aprobado.

Se inicia la reunión con una reflexión dirigida por Marinelda Salas

Jesús Avila, inicia la reunión informando que no hay convocatoria de Junta Nacional por la realización de los Juegos del Magisterio y hace referencia a otros aspectos, así:



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

- En cuanto a la reunión solicitada a la Clínica, según la dueña está fuera de la ciudad, pero independientemente de ello el día miércoles 10 se tendrá la reunión en la sede de ADEA con los representantes de la Clínica.

- Urge por parte de la Subdirectiva de Malambo acompañamiento por parte de la Junta Directiva, porque no se están teniendo en cuenta las decisiones de los Concejos Directivos en cuanto a la presencialidad en las instituciones educativas, sin las condiciones de bioseguridad.

- Ya hay varias cotizaciones para los trabajos en la sede, se está mirando lo de los paneles solares que igualmente hay unas cotizaciones

- En cuanto a la convocatoria a concurso docente, tal como se hizo en el anterior se debe organizar desde la Junta Directiva una capacitación al respecto direccionada por el CEID, hay que definir la modalidad a utilizar si es presencial o virtual.

-Se hizo la convocatoria de la Asamblea de Delegados que quedó pendiente, se realizará como está estipulada de 10:00 A.M – 12:30 máximo; se leerán todas las actas con su contenido completo, aunque se diga que la compañera Marinelda no sintetizó y que éstas están muy largas, cuando en muchos momentos se ha pedido que las actas deben contener todo lo dicho en las reuniones, tanto por Delegados como por miembros de la Junta; aunque también muchos Directivos consideramos que éstas sólo deben contener las conclusiones.

- Será reconocido el pago a los compañeros Delegados que ingresaron a la reunión anterior, que no se pudo realizar por los inconvenientes presentados.

Marinelda Salas, solicita una moción para manifestar que sólo cuando salió de la sede que pudo tener internet en su celular miró los mensajes de algunos compañeros que no habían podido entrar a la reunión, pero que al final sólo cuatro de ellos fueron los que no ingresaron.

Continúa en el uso de la palabra el compañero Jesús Avila haciendo referencia a la reunión con la Clínica del Norte que se realizará el día miércoles en la tarde, donde considera que deben tratarse las situaciones que ya conocemos de manera puntual e igualmente que en ella cada Directivo se exprese al respecto.

Germán Espinosa, considera que es necesario que se conozca oficialmente cuáles son los canales de comunicación que tiene la Clínica y realmente cuáles funcionan, porque por ejemplo el Call Center no es nada operativo.

José Luis Castillo, manifiesta que los veedores tienen los números de cada dependencia y el nombre de los funcionarios responsables e igualmente que la Clínica está implementando cambios en el Call Center. Plantea que para la reunión con la Clínica debe revisarse el acta de la reunión pasada y mirar lo que se ha cumplido y lo que no se ha cumplido, porque por ejemplo ampliaron atención en módulos y en farmacia, pero continúa el problema del Call Center, la entrega de medicamentos a domicilio tiene muchas fallas, las citas con especialistas, el problema con Foca y que ello lo manifestó en la última reunión del Comité Regional de Prestaciones.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Germán Espinosa, solicita moción para manifestar que esa información que tienen los veedores debe ser de manejo de todos los Directivos y es muy pertinente tener a la mano el acta anterior.

Marinelda Salas, solicita moción para manifestar que el tema de farmacia y el de los módulos siguen presentando muchas fallas.

Luis Grimaldo, manifiesta que en alguna ocasión la Clínica compartió los teléfonos de todas las dependencias, considera que debe exigírsele a la Fiduprevisora que cumpla con la vigilancia a los contratos y que se busque contacto con los auditores que tiene para tal fin, para ver qué es lo que hacen porque se están ganando un dinero considerable. De la misma manera, que al igual que en la reunión pasada se haga un listado de todas las situaciones que se presentan, porque por ejemplo el caso de la farmacia y las transcripciones está grave y persisten las mismas fallas sobre la prestación del servicio médico.

Eduardo Castillo, que se manifieste el caso de las consultas oftalmológicas y la entrega de medicamentos de las mismas.

Indira Benavides, hace referencia al caso de Foca que sólo la atención es en el Viva, cerraron la sede que tenían en Murillo con la Cra 9 e igualmente la única farmacia que tienen está en la Calle 86 con la Cra. 50. y que la mayor parte de los usuarios son adultos mayores que en su mayoría les queda bastante distante el sitio, con el agravante que en muchas ocasiones no entregan los medicamentos; considera que si ya prácticamente todo se ha reactivado, porque no abren la sede que tienen en Murillo.

Germán Espinosa, recuerda el caso de la I.E la Libertad donde el profesor Luis Nieto que venía conjuntamente con otros docentes haciendo peticiones escritas a la Rectora sobre las condiciones de bioseguridad para el regreso a la presencialidad, en represalia fue trasladado.

José Luis Castillo, hace referencia que la básica primaria de esa Institución está en una sede que es una casa en malas condiciones, sin baños por ejemplo. Sugiere que podrían visitarse las sedes por separado o solicitarle a la Rectora que convoque en un día a todos los docentes para que la Junta asista.

Marinelda Salas, informa que en la reunión anterior se acordó que se entraría en contacto con los compañeros que firmaron la carta y por ello se llamó al profesor Nieto quien manifestó que había sido trasladado así como lo expresó Germán Espinosa; se comunicó entonces con otra profesora que también firmó la carta y ésta le expresó que realmente eran pocos los docentes que manifestaban su inconformidad frente a ciertas situaciones de la Institución, porque los que lo hacen han tenido problemas con la Rectora.

Que la profesora comentó que estaban trabajando de lunes – miércoles con los grados de 6°-9°, jueves y viernes con 10° y 11°, también manifestó que el colegio no tiene las condiciones de bioseguridad, que el año pasado le entregaron una sola guía en físico a los estudiantes y que éste año no han recibido ninguna; según dos profesoras de primaria que manifestaron ésta situación ante la Secretaría de Educación las van a trasladar también. Manifiesta también que en la Institución hay una Delegada de ADEA.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Eduardo Castillo, manifiesta que es importante sopesar la situación porque algunos docentes están haciendo acuerdos presionados por Rectores para regresar a la presencialidad sin todas las condiciones de bioseguridad; por eso, es necesario ir a esas instituciones para que los docentes sientan el respaldo del Sindicato.

Marinelda Salas, hace referencia a la carta de los compañeros del Codeba sobre las condiciones de bioseguridad en la Institución.

Indira Benavides, manifiesta que además los compañeros del Codeba han interpuesto una tutela al Distrito en ese sentido.

Jesús Avila, considera que se organicen comisiones para visitar la I.E La Libertad, el Codeba y Malambo, así:

Codeba: Germán Espinosa, Luis Grimaldo, Henry Rada, Indira Benavides, Jesús Avila; el día jueves 11 de noviembre.

I.E. La Libertad: José Luis Castillo, Alexis Angulo, Eduardo Castillo, Marinelda Salas, Osvaldo Coronado; el día jueves 11 de noviembre.

I.E Simón Bolívar y Juan XXIII de Malambo: Indira Benavides, Carlos Noriega, Eduardo Castillo Jesús Avila, Osvaldo Coronado; viernes 12 de noviembre.

Indira Benavides, hace referencia a la Circular N° 46 de FECODE que convoca a los Secretarios de Género, Inclusión e Igualdad y de Organización y Educación Sindical al Seminario Final de la Escuela y Género, Evaluación Lärarförbundet año 2021; los días 18 y 19 de Noviembre.

Alexis Angulo, informa que entre los días jueves y viernes entregará las fechas iniciales de la capacitación sobre el concurso docente y pregunta si se organiza solo para afiliados o se hace de manera abierta. También informa que de manera particular viaja a Bogotá para asistir a una capacitación sobre concursos docentes.

Eduardo Castillo y Luis Grimaldo, consideran que debe ser para afiliados y no afiliados y sin ningún costo.

Luis Grimaldo, considera que hay que mirar los requisitos que tienen los traslados ordinarios porque algunos son contrarios a la norma, que en ese sentido le solicitó al abogado que se interpusiera una acción legal y éste le manifestó que podría ser una acción de cumplimiento por parte de la Junta Directiva; el caso es que por ejemplo en el Distrito hay varias Rectorías con nombramiento provisionales, que están ofertadas para traslado pero no para concurso.

También considera que se debe solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la actualización del número de plazas disponibles para el concurso, porque en el caso de Soledad no corresponde con la cantidad de provisionales que hay, pero hablando con el compañero Jesús Avila éste le manifiesta que se generaría un conflicto con los compañeros provisionales que son afiliados; aunque considera que por otro lado también se está coartando el derecho de quienes aspiran a ser nombrados sin tener una provisionalidad.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Indira Benavides, manifiesta que tanto Malambo como Soledad vienen haciendo traslados ordinarios de manera interna y no con convenios interadministrativos; para el caso de Malambo en particular en el cronograma pareciera que si hay convenios interadministrativos, pero no publican el listado final de vacantes y que lo grave es que se maneja la información de que cobran dinero a quien aspire trasladarse.

Henry Rada, comenta que el Distrito por ejemplo tiene 7.000 maestros que duran aproximadamente 40 años de servicio, lo que significa que salen en promedio 175 maestros por retiro forzoso; si se multiplican los retiros por cuatro años en que no ha habido concurso da 700 más los docentes fallecidos; significa que sólo en Barranquilla deben haber alrededor de mil plazas docentes disponibles.

Luis Grimaldo, corrobora que por eso hay que hacer la solicitud que él mencionó tanto a la Comisión del Servicio Civil como a las Secretarías de Educación y que en cuanto a que piden dinero por los traslados, en Soledad es el comentario generalizado pero que el docente que paga no hace la denuncia, pero si quiere que el Sindicato la haga sin pruebas concretas.

Jesús Avila, manifiesta que en verdad cuando el compañero Luis Grimaldo le comentó lo de hacer la solicitud que menciona, él pensó en lo que se podía generar con los compañeros provisionales; pero es realmente necesario teniendo en cuenta todo el manejo que se le da por parte de las Secretarías de Educación.

Indira Benavides, considera que independientemente de ello le corresponde a la Junta hacerlo porque no es un bien particular, sino común. Por otro lado, manifiesta una situación que se viene presentando en el Distrito con compañeros que han solicitado ascender con obras escritas y el proceso es muy demorado, algunos hasta llevan cuatro años y hasta les han propuesto que por 7 millones le consiguen la certificación de haber cursado una Especialización y así puedan ascender al grado 14.

Luis Grimaldo, considera que esas situaciones como las que menciona la compañera Indira permiten seguir exigiendo la conformación de las JUDE, JUDI y JUME y que se activen las Juntas de Escalafón.

Carlos Noriega, informa que a la fecha de hoy el rubro correspondiente a Asambleas de Delegados y sin pagar lo correspondiente a la del 3 de Noviembre que no se pudo realizar pero que se determinó cancelar, tiene un monto de 12.744.000 y se necesitan 17.955.000, por ello la Junta debe aprobar los respectivos traslados para cubrir éste monto y lo de las reuniones que hacen falta.

Luis Grimaldo, considera que debe hacerse una proyección de las reuniones que harían falta y se haga un solo traslado, que sugiere que sea desde el rubro que se estableció para el Referendo Chao Duque que no fue ejecutado.

Se aprueba por unanimidad que se traslade lo correspondiente a seis (6) reuniones al rubro de Asamblea de Delegados.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Germán Espinosa, solicita moción para preguntar si en lo que falta del año queda tiempo para convocar a los Delegados sobre el tema de los estatutos.

Jesús Avila, manifiesta que aún el asesor no ha enviado el segundo borrador sobre la reunión realizada con este y sugiere que se recuerde en los grupos las orientaciones para ingresar a la Asamblea de Delegados.

Se da por terminada la reunión a las 4:30 P.M de la fecha señalada y en constancia firman, después de su aprobación por parte de la Junta Directiva

JESUS AVILA TERAN
Presidente

MARINELDA SALAS CONTRERA
Secretaria General